

**ACTA No. 9 COMITÉ TÉCNICO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dos días del mes de octubre de dos mil trece, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado, titular y Daniel Alejandro Escoto, suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza, titular y William Israel González Montoya, suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio César Canizález, titular y Amparo Josefina Cruz, suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, titular y Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro titular y María Elena Baraona, suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Efraín González Serrano, titular Rodolfo Antonio Benítez Benítez, suplente Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle, representante titular y Karen Alexandra Cardoza Calles, suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Dr. Miguel Ángel Martínez representante titular del Ministerio de Salud; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón representante titular del Ministerio de Obras Públicas; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Morelia García como observador por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Carol Murcia de Beloso, colaboradora Jurídica, Nancy Zelaya colaboradora en comunicaciones, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Lectura y aprobación de Acta No. 8 de fecha 4 de septiembre/13; **4)** Actividad Salud mental: Lic. Nelson Flamenco**5.)** Informes sobre acuerdos del Consejo; a) trabajo consultoría: “Consultas Públicas para la formulación de estrategias de atención integral para la persona con discapacidad” b) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad; c) POA 2014; d) Sentencia Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia; e) FERIA de Empleo para Personas con Discapacidad, f) trabajo conjunto TSE.**6)** caso señorita Victoria Isabel Figueroa, Santa Ana. **7)** Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva.

#### **DESARROLLO DE TEMAS:**

**PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de 11 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad mental; Sector Personas con discapacidad intelectual; Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Salud; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Hacienda; lo cual permitió instalar la reunión.

**PUNTO No. 2. Lectura y aprobación de agenda.** La Coordinadora del Comité técnico licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión. La licenciada Eeileen Romero propone que se cambie el literal d del punto cinco por el literal a). La Coordinadora somete

a votación la aprobación de la agenda con la modificación propuesta y es aprobada con una modificación con 11 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 11 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de Quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Lectura y aprobación de Acta No. 8 de fecha 4 de septiembre/13; **4)** Informes sobre acuerdos del Consejo; a) Sentencia Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia b) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad; c) POA 2014; d) Justicia trabajo consultoría: “Consultas Públicas para la formulación de estrategias de atención integral para la persona con discapacidad”; e) Feria de Empleo para Personas con Discapacidad, f) trabajo conjunto TSE. **5)** Caso señorita Victoria Isabel Figueroa, Santa Ana. **6)** Actividad Salud mental: Lic. Nelson Flamenco **7)** Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva.

**PUNTO No. 3. Lectura y aprobación de Acta No. 8 de fecha 4 de septiembre/13**

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales manifestó que se recibió observaciones en un punto del acta por parte del Ing. Garay. La coordinadora manifiesta que la observación anterior ya fue solventada.

La Coordinadora somete a votación el acta No. 8 de fecha 4 de septiembre/13, absteniéndose de votar el Doctor Miguel Martínez representante titular del Ministerio de Salud, por no haber estado presente en la reunión anterior. Siendo aprobada por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 8 de fecha 4 de septiembre/13.

**PUNTO N°4. Informes sobre acuerdos del Consejo;**

**a) Sentencia Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia;**

Sentencia 310-2009 de la Sala de lo Contencioso administrativo que condena a la administración Pública a reivindicar un derecho violentado de una persona con discapacidad. Presentada por la Licenciada Rossana Dueñas García, como abogada y madre de una persona con discapacidad, una joven con parálisis cerebral, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en contra del Director del ISSS; alegando que en el art 31 de la Ley de Equiparación de Oportunidades se establece que Art. 31.-Cuando un asegurado, tenga beneficiarios con discapacidades ya sean congénitas o adquiridas no rehabilitables, estos tendrán derechos a recibir del Instituto Salvadoreño del Seguro Social o de la Institución que haga sus veces, los servicios de salud mientras dure la relación laboral de aquel.”

La Sala de lo Contencioso realizó toda su argumentación legal en la cual se estableció que no existe conflicto entre la LEO y la Ley del Seguro Social, ya que el ISSS alegaba que la LEO no es el instrumento normativo competente para ampliar rango legal ni cobertura de los servicios de salud que presta el ISSS. En virtud de estas argumentaciones, la Sala determinó que ante la discordia de las mismas, era necesario aplicar los Principios de Derecho Común: a) Principio de la autoridad formal de la ley, en el sentido que las cosas se hacen de la forma en que se deshacen (art. 142 de la Con)b) Principio de Especialidad: el cual establece que una ley que regula sobre un tema en particular, prevalece sobre las disposiciones generales de la otra (Art. 13 del Código Civil) y c) Principio de derogación, que establece que una regla posterior en el tiempo, en el mismo nivel jerárquico deroga a la anterior, en caso de ser contradictorias (arts. 50 y 51 del Código Civil.

En ese sentido determinó que la LEO entro en vigencia en el año 2000 posteriormente a la del ISSS que fue publicada en 1953, ambas son leyes formales pues han sido emitidas por la Asamblea Legislativa, están en el mismo nivel jerárquico, concluyendo que en caso de contradicción que tenga la ley antigua con la más reciente, deberá ser derogada existiendo preponderancia de la más nueva sobre la antigua. En conclusión, la Sala dictaminó su fallo en el sentido siguiente: a) Declaró ilegal la denegación presunta atribuida al Director del ISSSS ante la petición de la inscripción. B) Declaró ilegal los motivos argumentados por el Consejo Directivo del ISSS para no inscribir a la menor, c) Como medida para restablecer el derecho violado el ISSS deberá inscribir a la menor y llevar a cabo las reformas correspondientes para que pueda brindar, sin importar la edad los servicios de salud que necesiten los beneficiarios con discapacidad no rehabilitables de un asegurado mientras dure la relación laboral, conforme al art. 31 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y d) Condeno en costas al ISSS y procede el derecho civil de indemnización por daños y perjuicios. En la actualidad la niña ya está inscrita en el ISSS y tiene programada su primera cita para el 8 de octubre.

La información anterior generó comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico, quienes expresaron a través de un aplauso su beneplácito por dicha sentencia. La coordinadora invita a que cada miembro del comité haga del conocimiento de toda la sociedad civil de esta sentencia, siendo deber de todos darla a conocer.

**b) trabajo consultoría: “Consultas Públicas para la formulación de estrategias de atención integral para la persona con discapacidad”**

La coordinadora del Comité técnico manifiesta que se les hace entrega en un CD el documento final de la consulta pública para la formulación de

estrategias de atención Integral a la Persona con Discapacidad, el cual fue visto y aprobado por el Consejo en Pleno, y se procederá a realizar el pago correspondiente al consultor por haber finalizado el trabajo. Así mismo les manifiesta que este documento es una base y un complemento de lo que será la Política Nacional para la Atención Integral a la Persona con Discapacidad, lo cual ya era del conocimiento de todos. Continúa expresando que bajo la conducción de la Doctora Menjivar se va a realizar la integración del documento, donde participará la comisión mixta conformada por miembros del comité técnico y del Pleno y representantes de otras instituciones que trabajan en el tema de políticas públicas.

En este momento se incorpora a la reunión el Lic. Nelson Flamenco, representante Titular del sector de Personas con Discapacidad Mental.

**c) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad;**

La Licenciada Lourdes de Morales, coordinadora del Comité Técnico manifiesta que el Consejo aprobó el viernes 27 de septiembre/13, las propuestas para la conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, y le da la palabra a la licenciada Nancy Zelaya, colaboradora en comunicaciones quien procedió a presentarla propuesta, la cual contiene lo siguiente:

**Conmemoración del 3 de diciembre, “Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad”**

**1. Objetivo General:**

- *Dar a conocer los principales logros que se están desarrollando en materia legal y de información hacia las personas con discapacidad de El Salvador*

### **1.1. Objetivos Específicos:**

- *Lanzar la propuesta de Reforma a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*
- *Lanzar la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad*
- *Dar a conocer los avances en torno al Estudio Biospiciosocial y la Encuesta de personas con discapacidad de El Salvador*
- *Retiro de la Reserva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

## **2. Contexto**

Entre los principales logros del CONAIPD durante el año 2013 se contempla el trabajo desarrollado con los diferentes sectores involucrados en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad del país, con el fin de recabar información e insumos que permitieran la creación de una serie de estrategias de Atención Integral a las Personas con Discapacidad en El Salvador, que puedan ser parte del documento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

Tomando en cuenta que este trabajo se ha desarrollado con diversos sectores del país, sería oportuna la presentación de los resultados obtenidos en las zonas de los grupos objetivos con los que se trabajó, tanto de las zonas central, metropolitana, oriental y occidental.

En torno a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se ha iniciado un trabajo por parte de la Unidad Técnica del Sector Justicia, UTE, desde donde se ha

retomado los insumos trabajados en torno a la Ley y se llevará a cabo un proceso que permita hacer de éste documento una propuesta definitiva de la Ley.

En ese sentido, es de gran relevancia, desarrollar para el 3 de diciembre un avance de lo desarrollado en este tema.

Así mismo, se ha iniciado un trabajo importante en coordinación con el gobierno de Ecuador, con el fin de desarrollar en el país un Estudio Biopsicosocial y una Encuesta de personas con discapacidad, ya se ha llevado a cabo la primera fase de esta labor, por lo que en el marco de la conmemoración del 3 de Diciembre, será una oportunidad certera para dar seguimiento al segundo paso del proceso iniciado.

### **3. Propuesta**

Desarrollar un evento oficial donde se presenten la Propuesta de Reforma a la Ley, la Propuesta de Política y los avances en torno al estudio Biopsicosocial y la Encuesta.

El evento será una actividad de participación ciudadana en la que exista la representación de todos los sectores públicos, privados y organizacionales vinculados con el tema de derechos de las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, y con el fin de llegar con las actividades conmemorativas hasta diferentes zonas del país, es importante desarrollar 2 eventos más, uno en la zona oriental y otro en la zona occidental, donde se reúna a todos los sectores que participaron en la creación de las Estrategias de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y se les dé a conocer los resultados obtenidos de las



consultas y que han sido incluidos en la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

- **San Salvador**

Tema: Ley – Política – Estudio Biopsicosocial y Encuesta

Fecha: martes 3 de diciembre

Local: Hotel capitalino

- **Zona Occidental - Sonsonate**

Tema: Resultados de Estrategias de Atención Integral a la Persona con Discapacidad - Política

Fecha: Viernes, 6 de diciembre

Local: Ágape Sonsonate

- **Zona Oriental - Usulután**

Tema: Resultados de Estrategias de Atención Integral a la Persona con Discapacidad - Política

Fecha: Miércoles, 11 de diciembre

Local: Evento en Hotel de la zona, o en local de Ciudad Mujer

#### **4. Promoción**

Para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y del día de su conmemoración, el Consejo en Pleno, propone el diseño, grabación y producción de un spot televisivo que se transmita en el marco del 3 de diciembre y para el cual se solicitará el patrocinio para televisarlo.

Para la producción de dicho spot, el Consejo aprobó la cantidad de \$ 5,000.00

## Calendarización de actividades

Propuesta	Objetivos General	Actividad	Diciembre				Responsables	Recursos	Monto		
			1	2	3	4					
Conmemorar el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad		Dar a conocer los principales logros que se están desarrollando en materia legal y de censo hacia las personas con discapacidad de El Salvador	Realización del acto oficial de Conmemoración del 3 de diciembre en la zona metropolitana	<b>3</b>				Consejo, Presidencia, Comité Técnico y Dirección Ejecutiva	Refrigerios	\$ 2,500.00	
									Transporte	\$ 1,000.00	
										Imprevistos	\$ 300.00
				Realización de un evento en la zona oriental	<b>6</b>				Consejo, Presidencia, Comité Técnico y Dirección Ejecutiva	Refrigerios	\$ 2,500.00
										Transporte	\$ 1,000.00
										Imprevistos	\$ 300.00
				Realización de un evento en la zona occidental	<b>11</b>				Consejo, Presidencia, Comité Técnico y Dirección Ejecutiva	Refrigerios	\$ 2,500.00
										Transporte	\$ 1,000.00
										Imprevistos	\$ 300.00
<b>Total</b>									<b>\$10,000</b>		

## 5. Detalle de Costos

Recursos requeridos	Zona	Zona	Zona
	Metropolitana	Occidental	Oriental
<b>Refrigerios</b>	\$ 2,500.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
<b>Transporte</b>	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
<b>Imprevistos</b>	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
<b>Diseño, grabación y producción de un spot televisivo \$ 5,000.00</b>			
<b>Total</b>	<b>\$ 3,800.00</b>	<b>\$ 3,100.00</b>	<b>\$ 8,100.00</b>

### **Total General: \$ 15,000.00**

Ante la propuesta, la licenciada de Morales hace la pregunta a los miembros del comité si tienen comentarios. El Señor Efraín González, pregunta si se llevara a cabo la actividad que se llevó a cabo con personas con Discapacidad Visual en el año 2012, a lo que la coordinadora aclara que solamente son estas actividades propuestas las que han sido aprobadas por el Pleno, que hasta este momento no se ha recibido sugerencia de sectores, pero que hay apertura a alguna propuesta que consideren remitir para posteriormente trasladarla al Consejo. La Licenciada Romero manifiesta que secunda la propuesta del Señor González, en el sentido que el Comité técnico también proponga actividades. Pide la palabra el Señor Giovanni Soriano, preguntando que la actividad será por sectores o de la discapacidad en General, la coordinadora propone analizar los temas para tener mejor idea de las actividades a realizar. La Licenciada de Morales manifiesta que es importante que las personas que trabajaron en las consultas públicas asistan a las actividades programadas, es por esa razón que serán eventos masivos para dar a conocer los avances, producto de las consultas en las

que ellos participaron. Reitera la invitación para enviar las propuestas por escrito sobre actividades para posteriormente trasladarlas al Consejo. La licenciada de Morales procede a darle información sobre los esfuerzos que se están habiendo para reformar la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad, ya que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia UTE, ha propuesto trabajar en esta reforma, por lo que se espera que para el día 3 de diciembre ya se tenga estedocumento. Continúa diciendo que existen propuestas y/o esfuerzos en torno a esta reforma y que la idea es facilitar a la UTE las mismas para que sean consideradas por el consultor, quien es especialista en técnica legislativa, lo importante es que no se parta de cero ya que hay bastantes insumos que se han trabajado desde la sociedad civil, con el Consejo y la PDDH.

En este Momento se incorpora a la reunión el Licenciado Denis Tercero, representante titular del Ministerio de Educación.

**d) POA 2014;**

La Coordinadora informa al Comité Técnico que el Consejo en Pleno ha aprobado el documento que contiene el POA 2014, invitando entonces a trabajar para poder cumplir con los objetivos y metas trazadas. Documento que se entrega en un CD tanto con el POA 2014 como el documento final de las consultas públicas.

**e) Feria de Empleo para Personas con Discapacidad,**

La Señora Coordinadora del Comité Técnico manifiesta que el Ministerio de Trabajo en coordinación con la Comisión de Inserción laboral, realizarán una feria de empleo en las instalaciones de CIFCO los días jueves 10 y viernes 11 de octubre 2013, y además de dar a conocer este esfuerzo conjunto que entre otras cosas amerita que cada quien divulgue al interior de su asociación esta oportunidad, también solicitan la incorporación del logo del CONAIPD en el afiche promocional de la feria;

situación que fue aprobado por el Pleno junto con la participación del CONAIPD a través de un stand. Así mismo se elaboró una propuesta de mini encuesta, donde el objetivo es tener un sondeo de las empresas sobre cuántas personas con discapacidad contratará y que no sea una feria más que solo se utilice para llenar bases de datos, ni generar falsas expectativas. Es necesario saber el compromiso de los empresarios que participan en la feria, midiendo si hay competencia, demanda y ofertas de las empresas. El señor Juan Carlos Alvarado manifiesta que estas ferias generan una cierta incredibilidad, pero es una oportunidad para demostrar que hay presencia de las personas con discapacidad en esta feria para que tanto los empresarios como los funcionarios del gobierno no tengan la excusa de que no se presentan personas con discapacidad, para ser contratadas, las personas con discapacidad deben de hacerse ver y sentir, expresó. La licenciada Eeileen Romero manifiesta que ahora con la Ley de Prevención de Riesgos que contiene una serie de disposiciones que regula además de la inserción laboral, la adecuación de espacios para que sean accesibles y genera que sean las empresas las que soliciten personas con discapacidad para emplearlas.

Pide la palabra la Licenciada Karen Alexandra Cardoza representante del Ministerio de Trabajo manifestando que en la práctica se presentan obstáculos en cuanto a la inserción laboral, por un lado se enfrentan con empleadores indiferentes al tema, que muchas veces los perfiles que soliciten no son adecuados para personas con discapacidad, otros empleadores presentan documentación que constata que no se contrató a nadie, pero el perfil era muy elevado, por lo que se ha implementado un plan de verificación del cumplimiento al art. 24 de la LEO, además en otra reunión se ha constatado que personal del ISRI ha modificado su reglamentación interna estableciendo que esta institución solamente puede hacer la evaluación a las personas que no estén bajo un régimen previsional, eso es personas que no están trabajando, por lo que se ha

tomado como alternativa remitir personas a la Unidad calificadora de Invalidez de la Superintendencia. En relación a lo anterior la Licenciada de Morales expresa que debe de dársele continuidad a todo lo mencionado por la Licenciada Karen Cardoza pues como Ministerio se utiliza muchos recursos para eso, es necesario que cada persona solicite su calificación para efectos de inserción laboral, por otro lado también manifiesta que es necesario establecer hasta donde pueden flexibilizarse los perfiles, hasta donde el Ministerio de Trabajo puede llegar a incidir y establecer otras modalidades de contratación de manera que las personas con discapacidad adquieran competencias, para superar esa barrera de la falta de calificación. A continuación la licenciada de Morales le da la palabra a la licenciada de Belloso para que de lectura a la propuesta de encuesta que se pasara en la feria de empleo programada para los días 10 y 11 de octubre. Seguidamente surgieron observaciones, respecto a la pregunta si la empresa está dispuesta a contratar personas como aprendices, con el objetivo de poder garantizar la competencia de la persona en el puesto que desempeñara. La Licenciada Karen Alexandra Cardoza manifiesta que es la empresa la obligada a dar la inducción, el licenciado Denis Tercero propone que la pregunta se hiciera en el sentido de saber si la empresa da la inducción a la persona; así como otros comentarios y sugerencias, quedando modificada de la siguiente manera:

**SONDEO PARA EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FERIA DEL TRABAJO REALIZADA EL 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2013 EN CIFCO**

Objetivo: Conocer la disponibilidad de las empresas participantes para contratar a personas con discapacidad.

Tipo de empresa: Mediana\_\_\_\_, pequeña\_\_\_\_, grande\_\_\_\_\_

Industria\_\_\_\_, servicios\_\_\_\_, comercio\_\_\_\_\_.

- 1.- Cuántos puestos de trabajo proporcionará su empresa en esta Feria a personas con discapacidad?\_\_\_\_\_
- 2.- De qué área y nivel jerárquico son los puestos? \_\_\_\_\_

3.- En cuánto tiempo va a hacer efectiva la contratación? \_\_\_\_\_

Muchas gracias.

**f) trabajo conjunto TSE.**

La Licenciada de Morales manifiesta que como todos saben el 2 de febrero/14 son las elecciones presidenciales y el TSE nuevamente solicitó el acompañamiento del Consejo para colaborar con el proceso de capacitación a personas con discapacidad, para motivar y garantizar el ejercicio del voto; en ese sentido el Tribunal contrató 15 personas con diferentes tipos de discapacidad por tres meses y probablemente un mes más si hay segunda vuelta electoral. El TSE remitió un perfil para la contratación y se logró que el Tribunal escuchara las propuestas del Consejo y contrató en un 80% a las mismas personas de las elecciones anteriores y otras nuevas que se incorporaron. A estas personas el CONAIPD les brinda acompañamiento e insumos para desarrollar mejor su labor. Así mismo se ha revisado la guía que el TSE ha elaborado para la capacitación, la guía no estaba redactada con conceptos adecuados, el Señor Juan Carlos Alvarado pregunta sobre el proceso de selección de estas personas si es el CONAIPD o el Ministerio de Trabajo los que se encargaron de la selección, ante lo cual la licenciada de Morales aclara que la selección es de un listado que el CONAIPD presentó para las elecciones anteriores siendo el Tribunal Supremo Electoral el que contrata y éste lo hace de manera formal, los asegura y los afilia al AFP. El Señor Alejandro Escoto, pregunta si el TSE cuenta con asesoría en cuanto a la accesibilidad a los centros de votación, ya que se sabe que la mayoría de centros como las escuelas no son instalaciones accesibles, a lo que la licenciada de Morales le responde que el año pasado el grupo contratado elaboró un informe con observaciones en ese sentido, así mismo el CONAIPD a través del acompañamiento del colaborador en accesibilidad, ha hecho inspecciones en diferentes centros para que se den las adecuaciones necesarias y gradualmente se han visto cambios, es decir

que el tribunal no desconoce tal situación. La licenciada de Morales recuerda que el TSE cruza datos con el RNP de manera que podría establecer en qué lugares llegarán personas con discapacidad y esto inclusive reduciría costos, pues en todos los centros de votación se invierte en sobres tifológicos y muy probablemente no lleguen personas ciegas a votar a todas las urnas, pero lamentablemente no es tan fácil y en este sentido también el CONAIPD hizo observaciones al TSE, por tanto esta institución ya tienen conocimiento de esto.

El Comité Técnico da por recibido los informes sobre los acuerdos del Consejo en Pleno presentados en los literales a),b),c),d),e),f), del punto N° 5.

**PUNTO N°5CASO SEÑORITA VICTORIA ISABEL FIGUEROA, SANTA ANA.**

La Coordinadora procede a informar al Comité Técnico de una situación que se ha generado nuevamente en el CONAIPD y manifiesta que hace un par de años se tuvo una experiencia muy negativa con la señorita Victoria Isabel Figueroa; quiense presentó al Consejo a pedir apoyo para conformar una asociación de Personas con Discapacidad, pero utilizaba información falsa para atraer a personas a su organización, manifestándoles que les daría empleo y que el CONAIPD les pagaría; por lo que cuando se actuó y aclaró la situación, las personas se molestaron y realizando acciones propias de diferente índole ante la Srta. Figueroa. Incluso manifestó que el MINED le había aprobado el trabajo. Se le confrontó y se aclararon las cosas con las personas, pero fue una mala experiencia. El punto es que nuevamente se ha presentado en el mes de octubre como que si nada hubiese pasado con dos personas sin discapacidad y se presentó a la oficina de la licenciada de Belloso diciéndole que era miembro del Consejo y que necesitaba unas leyes pues era parte de la Secretaria de asuntos jurídicos de bienestar para todos los trabajadores de todas las dependencias del Estado y una serie de inconsistencias. Cuando se dio cuenta que las personas que la



acompañaban se estaban dando cuenta que mentía, pues se le aclaró que no pertenecía al Consejo y que no eran ciertas sus aseveraciones, se molestó y se retiró no sin antes decir que la Licenciada de Belloso le había discriminado y que ella tenía sus derechos como Persona con Discapacidad. La Licenciada de Morales hace del conocimiento de los miembros del Comité técnico, de manera que se tomen las medidas del caso y no sean sorprendidos en su buena fe. La Licenciada Eeileen Romero solicita que se saque un comunicado aclaratorio de que esta persona no pertenece al Pleno del CONAIPD y que no trabaja para CONAIPD. Pide la palabra el Señor Pedro Antonio Castro manifestando que sería bueno hablar con ella antes de tomar la decisión de hacer una publicación sobre su persona; ya que la Lic. Romero recomienda una acción de esta naturaleza. La Licenciada Eeileen Romero pregunta además si hay manera de saber la dirección de la asociación, la licenciada de Morales dice que por el momento no y que para la Dirección Ejecutiva fue una experiencia fuerte ya que como consejo se le acompañó en un problema que ella tuvo en la Universidad y se le acompañó para defender sus derechos sin saber todo lo que había detrás. El profesor Julio Canizalez propone que sea la Licenciada Romero como miembro del Comité Técnico que hable con esta persona y le haga ver en qué problema podría incurrir, la Licenciada Romero pide la palabra, y sobre la propuesta del Señor Canizalez aclara que no tiene facultad jurídica que le avale intervenir al respecto. La Licenciada Nancy Zelaya señala que como CONAIPD no se puede hacer una publicación en el periódico pues el consejo defiende derechos, opina que lo que se debe hacer es atender la discapacidad que presenta. El señor Efraín González manifiesta que se le solicite el DUI y se le tomen los datos para registrar a la persona e investigar el caso, pero hacer declaraciones públicas sin fundamento siendo un Consejo que atiende personas con discapacidad, no es prudente. La Licenciada de Morales concluye que se hará el seguimiento pertinente y se les mantendrá informado. El Ingeniero Garay emite su comentario sobre este punto

manifestando que es necesario se informe al Pleno de esta situación. Se debe aspirar en el camino de la inclusión e igualdad, no ir haciendo excepciones “para no verse mal” jamás es ético, ni justo. Por ejemplo en casos judicializados el ente rector lo que debería hacer es exigir que haya accesibilidad total, que sean procesos respetuosos de la dignidad, etc. Pero jamás que por discapacidad les perdonen las culpas.

El Comité Técnico da por recibida la información sobre el punto anterior.

**PUNTO No. 6. Actividad Salud mental: Lic. Nelson Flamenco**

El licenciado Nelson Flamenco, expresa que este tema es continuación de lo que presento en la reunión pasada, y que esperaba que se le hicieran observaciones al documento que remitió, recibiendo solo dos observaciones, una del señor Efraín González y otra del Ingeniero Garay y que luego le solicito observaciones a la licenciada de Morales. Procede a dar lectura al documento al documento propuesto y explica que en este documento ya va desglosado los temas que se implementarán. La licenciada Eeileen Romero pregunta al licenciado Flamenco sobre el financiamiento del taller, particularmente quien lo pagaría, el licenciado Flamenco responde que no sabe. El señor Juan Carlos Alvarado le pregunta al licenciado en cuanto tiempo piensa hacer el taller, el licenciado Flamenco responde que tres meses y le expresa el señor Alvarado que en ALGES solo sería posible recibir un taller, pues ya tienen otros compromisos planeados. La licenciada Romero propone elevar al Pleno la solicitud de financiamiento. El licenciado Flamenco dice que la idea es que cada organización señale 8 personas como máximo para trabajar en los talleres para que tenga una vivencia de vivir un espacio en salud mental. El señor Efraín González manifiesta que es necesario decir cuánto se necesita para impartir los talleres y ese monto ya estipulado solicitarlo al Pleno, pero debe de venir la petición debidamente justificada

con el costo. La licenciada de Morales manifiesta que dependiendo del monto deberá de autorizarlo el Pleno y que es necesario definir la propuesta.

La Licenciada de Morales propone que los talleres se manejen a corto plazo, como comité técnico puede realizar los tres talleres de salud mental, y pregunta si están de acuerdo en recibirlo, otra propuesta es que la dirección ejecutiva reciba los tres talleres. En vista que no hubo consenso, la Coordinadora del Comité técnico somete a votación la propuesta de los tres talleres propuestos por el Licenciado Nelson Flamenco en una primera fase sea dirigido al personal de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, siendo aprobado por 11 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No 3:** Se acuerda realizar el proceso necesario, a fin de que el personal de la Dirección ejecutiva del CONAIPD reciban los tres talleres de capacitación sobre salud mental, propuestos por el licenciado Nelson Flamenco.

#### **PUNTO N°7: INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SEPTIEMBRE/13**

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico procedió a dar lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre, siendo éste el siguiente:

#### **Capacitaciones en:**

- Municipales de San Miguel, Usulután y Chalatenango como seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio entre CONAIPD – FISDL en el marco del Programa Presidencia “Nuestros Mayores Derechos”.
- RNPN en San salvador, San Miguel y Santa Ana, como seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio con RNPN

## **Reuniones**

- Reunión de coordinación con UCP Wheelsfor Humanitary El Salvador
- Reuniones varias con funcionarios de la UTE para coordinación de trabajo conjunto
- Reuniones varias con personas a contratar por el TSE para el proceso de capacitación correspondiente a las Elecciones 2014
- Reuniones con comisión mixta de seguimiento al trabajo de las estrategias de atención a Personas con Discapacidad
- Reuniones de seguimiento consejo y comité técnico sobre consultas públicas
- Seguimiento a acuerdos de reuniones de Consejo en Pleno y Comité Técnico
- Reunión con el Cuerpo de Bomberos de El Salvador
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA como seguimiento a los compromisos establecidos en torno al Convenio con dicha institución
- Participación en Reunión de Comisión de Accesibilidad
- Participación en 3 reuniones de Comisión de Inserción Laboral y seguimiento a los acuerdos
- Ministerio de Relaciones Exteriores, para la definición de Indicadores sobre cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Coordinación para reunión de intérpretes

## **Asesorías y Atención de Casos**

- Sobre accesibilidad y derechos a instituciones públicas, privadas, Universidades y empresas constructoras
- Asesoría y acompañamiento legal en 4 casos presentados por personas con discapacidad

- Trámite de 2 casos, para cambio de placas de vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad.
- 8 casos de personas con discapacidad en temas de Salud, rehabilitación y orientación, con acciones de gestión, entrevistas y coordinación con entidades intermediadoras y empresas
- Atención a Personas con Discapacidad que solicitan licencias de conducir, en coordinación con el V.M.T. y SERTRACEN.
- Atención e interpretación a personas sordas que asisten al CONAIPD
- Acompañamiento para interpretación a persona sorda para caso del Juzgado 1° de Familia
- Atención de un maestro con discapacidad, para registro y gestión ante Tribunal Calificador de la Carrera Docente

#### **Otras acciones**

- Coordinación y desarrollo de Evento de Conmemoración del Día Internacional de la Persona Sorda
- Seguimiento a compromisos con el Tribunal Supremo Electoral, para la coordinación de acciones relacionadas con el Proceso de Elecciones 2014.
- Participación a convocatorias institucionales para diferentes eventos.
- Elaboración borrador de propuesta de antecedentes sobre los paradigmas de atención a personas con discapacidad, para la Subdirección de investigación y estadística de ISNA
- Monitoreo diario y archivo de publicaciones en medios de comunicación
- Gestión de publicación, redacción y seguimiento a comentarios y mensajes en redes sociales, en Blog de Personas Sordas y sitio web oficial.

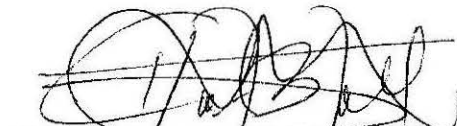
- Asistencia técnica y cobertura a través de fotografías y audio de reuniones y actividades de la Dirección Ejecutiva, Consejo en Pleno, Comité Técnico y actividades institucionales
- Logística. convocatoria, cobertura, atención a medios de comunicación y boletín informativo para la Conmoración del Día Internacional de la Persona Sorda
- Preparación de información y cobertura en entrevista de Radio de Asamblea Legislativa, elaboración de vídeo y subtitulado
- Participación en evento del ISNA, para apoyo y promoción de la Campaña “Marca mi vida”
- Participación en Seminario Taller Comunicación para el Desarrollo y Gestión Territorial organizado por el FISDL con las instituciones involucradas en el tema del Programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”.
- Actualización periódica de página web e información oficiosa institucional.
- Interpretación en Lengua de Señas en actividades de la Dirección Ejecutiva, Consejo en Pleno, Comité Técnico, eventos institucionales y en apoyo a instituciones que lo solicitan.
- Grabación, producción y vídeo para promover señas originarias de occidente
- Interpretación en Lengua de Señas del Vídeo “Los Derechos de la Niñez” elaborado por el Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ISNA.
- Actividades contables, financieras y administrativas correspondientes al mes reportado
- Seguimiento a contratos y coordinación para mantenimiento de aires acondicionados, equipo con que cuenta el CONAIPD, entre otras.
- Entre otras.

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la dirección Ejecutiva correspondiente al mes de septiembre/13.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Juan Carlos Alvarado**



**Daniel Alejandro Escoto Medina**



**Giovanni Alberto Soriano Carranza**



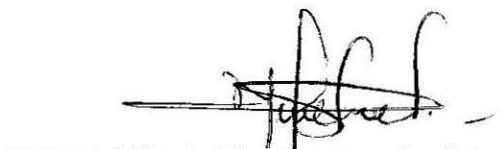
**William Israel Gonzalez Montoya**



**Julio César Canizalez**



**Amparo Josefina Cruz**



**Nelson Alfredo Flamenco Arviaza**



**Myrna Soledad Rojas Valle**



**Pedro Antonio Castro**



**María Elena Baraona**

EGS

**Efraín González Serrano**

**Rodolfo Antonio Benítez Benítez**

**Miguel Ángel Martínez Salmerón**

**Roxana Alejandra Gutierrez Dubón**

**Denis Antonio Tercero Veliz**

**Miguel Ángel Torres Magaña**

**Eileen Auxiliadora Romero Valle**

**Karen Alexandra Cardoza Calles**

**Hector Mauricio Garay Araniva**

**Alba Morelia García**

**Lourdes Barrera de Morales**